



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Bahía Blanca nros. 170, 173, 175, 177 y 178/88 mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores ordinarios en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de esa Facultad Regional y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de a-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

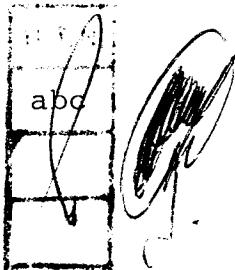
///

cuerto con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 470 /88




ING. HECTOR CARLOS BROTTÓ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-3-

ANEXO II

RESOLUCION N° 470/88

UNIDAD ACADÉMICA RIO GRANDE

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

GONZALEZ VIDELA, Haydée	Costos	0,5 DS
D.N.I. N° 10.456.565		
Legajo U.T.N. N° 23.140-1		
MARIOTTI, Hector Enrique	Física	0,5 DS
L.E. N° 5.537.414		
Legajo U.T.N. N° 20572-0		
GONZALEZ, Eduardo Alberto	Química General	1 DS
D.N.I. N° 12.149.559		
Legajo U.T.N. N° 17950-8		
GONZALEZ, Eduardo Alberto	Química	0,5 DS
D.N.I. N° 12.149.559		
Legajo U.T.N. N° 17950-8		

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-4-

ANEXO I

RESOLUCION N° 470/88

UNIDAD ACADEMICA RIO GRANDE

PROFESOR ORDINARIO ASOCIADO

LOPEZ HERRERO, Agustin

Fisica II

1 DS

D.N.I. N° 11.054.503

Legajo U.T.N. N° 20386-8

-o0o-